

**CORRECCION PROCESO 201800092DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HORTUA LOZANO**

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Jue 24/09/2020 4:06 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (155 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO HORTUA LOZANO FELIX ANDRES.pdf;

Señor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

**REF: PROCESO 201800092
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HORTUA LOZANO FELIX ANDRES**

Respetados doctores

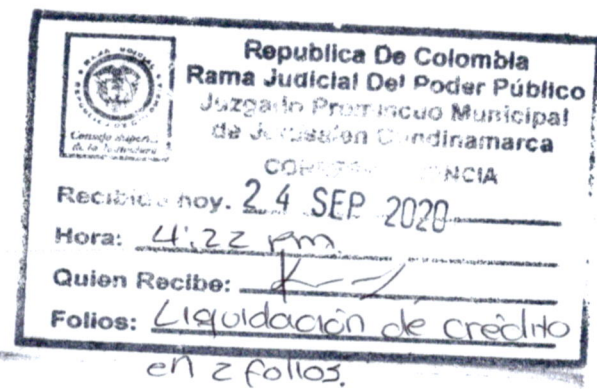
reciban un cordial saludo

Anexo memorial con liquidación de credito para ser tenido en cuenta para los fines pertinentes dentro del proceso de la referencia

de ante mano agradezco su colaboración

Cordial saludo,

**NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
ABOGADA EXTERNA BANCO AGRARIO
CELULAR 3108739907**



Cordial saludo,

**NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
ABOGADA EXTERNA BANCO AGRARIO**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Hoy 1 de octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m), se fija en lista por el término de un (1) día el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante; tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso. A partir del 2 de octubre del año en cita transcurre el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 *ibídem*. El traslado vence el día 6 de octubre de 2020 a las seis de la tarde (6:00 p.m).



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
SECRETARIA

INFORME SECRETARIAL

Jerusalén, 23 de octubre de 2020, Al despacho del señor Juez con la anterior liquidación de crédito, con la constancia que el traslado venció en silencio.

Transcurrieron los días 2, 5, y 6 de octubre de 2020. Inhábiles 3 y 4 de octubre del año en cita.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
SECRETARIA